

Medellín, 19 de septiembre de 2022

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Medellín, Antioquia

Referencia Invitación Pública No. VA-013-2022

Asunto: Informe evaluación propuestas.

Objeto: *“Ejecutar las obras civiles por precio unitarios fijos no reajustables para el mantenimiento general de la infraestructura de las sedes regionales de la Universidad de Antioquia: (Turbo, Carepa y Apartadó) ubicadas en el Urabá Antioqueño”*

Respetado, doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 7 de septiembre de 2022, y de acuerdo con el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso VA-013-2022, se presenta informe final de resultados a la evaluación a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

A continuación, se informan, en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 29 de junio de 2022 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 29 de junio de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP No. 1000950772 por valor de \$ 352.508.228

El 12 de agosto de 2022, se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 19 de agosto 2022 a las 10:00 horas, se realizó la reunión técnica opcional, de forma virtual, para el proceso de la referencia.

El 5 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, se cerró la invitación.

El 5 de septiembre de 2022, a las 11:01 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron cinco (5) Propuestas Comerciales, así:

N°	Marca temporal	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo Directo de la propuesta	Costo total de la propuesta
1	5/09/2022 8:53	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	91.278.390	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	100028038	\$ 281.966.458	\$ 341.602.364
2	5/09/2022 9:00	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	900.518.211-7	ORLANDO GONZÁLEZ PÉREZ	NB-100221945	\$ 269.852.114	\$ 326.709.954
3	5/09/2022 10:05	HINCA SAS	901.274.445-8	Cristian Adolfo Neira Rubiano	NB-100222084	\$ 266.101.014	\$ 317.644.780
4	5/09/2022 10:53	EDUAR MONTIEL PERALTA	78.734.804	EDUAR MONTIEL PERALTA	75-44-101123740	\$ 277.167.305	\$ 328.677.740
5	5/09/2022 10:57	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	73.077.245	LUIS ENRQUE OYOLA QUINTERO	75-44-101123739	\$ 271.709.090	\$ 322.618.135

Tabla N°1 Propuestas comerciales

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados

Una vez recibido el informe de revisión de requisitos jurídicos, mediante comunicación del 9 de septiembre de 2022 y, en vista de que se requirió el envío de la información jurídica de carácter subsanable a los proponentes Luis Carlos Parra Velásquez, Eduardo Montiel Peralta, Luis Enrique Oyola Quintero y, dado que subsanaron la información observada en los términos y plazos establecidos mediante comunicaciones remitidas por el comité evaluador, se encontró que los proponentes habilitados dentro del análisis jurídico para continuar con el proceso de evaluación fueron según se relaciona en la Tabla N°2 – Proponentes Habilitados.

TABLA RESUMEN REQUISITOS JURIDICOS		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	H



2	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	H
3	HINCA SAS	H
4	EDUAR MONTIEL PERALTA	H
5	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

Ver concepto jurídico y hoja 3 *REQUISITOS JURÍDICOS* Excel: 3_0_Evaluacion_VA_013_2022

2.2 Requisitos de Experiencia:

La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

2.2.1 Experiencia General

Se aceptarán sólo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados o actas de liquidación de contratos ejecutados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes, y cuya sumatoria sea mayor a dos (2) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Cada certificado debe estar soportado en algunos de los códigos (mínimo dos) de clasificación UNSPSC: 721015 – 721029 -721033 – 721214 y uno de los contratos obligatorio en el código 721033.

Σ (Del valor total de hasta 5 contratos certificados en el RUP que estén clasificados en los códigos requeridos en SMMLV) > 2
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV)

2.2.3 Proponentes Habilitados:

A continuación, se listan los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General:

NRO	PROPONENTE	ESTATUS
1	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	H
2	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	H
3	HINCA SAS	H
4	EDUAR MONTIEL PERALTA	H
5	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

Ver hoja 4 *EXPERIENCIA GRAL* del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_013_2022

2.3 Requisitos Comerciales:

2.3.1 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció el cumplimiento de los requerimientos comerciales citados en los términos de referencia, así:

Nº	OFERENTE	ESTATUS
1	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	H
2	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	H
3	HINCA SAS	H
4	EDUAR MONTIEL PERALTA	H
5	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

Ver hoja 7_ *REQUISITOS COMERCIALES* del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_013_2022

2.4 Requisitos de capacidad financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 70%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.0 veces el valor del presupuesto oficial

Tabla N°6 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

2.4.1 Proponentes habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados:

Nº	OFERENTE	ESTATUS
1	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	H
2	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	H
3	HINCA SAS	H



4	EDUAR MONTIEL PERALTA	NH
5	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H

Tabla N°7 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

Ver hoja 5_ *CAP FINANCIERA* del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_013_2022

El proponente EDUAR MONTIEL PERALTA, fue no habilitado para continuar en el proceso de evaluación, toda vez que no cumplió con el indicador financiero de Capital de trabajo mayor o igual a 1.0 vez el valor del presupuesto oficial.

3. Propuestas inhabilitadas Fase I

Una vez revisados los requisitos para pasar a la Fase II, se evidenció que los siguientes proponentes NO cumplieron los requerimientos habilitantes de los Términos de Referencia:

N°	OFERENTE	ESTATUS GENERAL	CONCLUSIONES
1	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	NH	CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS * El costo directo de la propuesta, no podrá ser inferior a (\$ 221.755.589) ni superar: (\$277.194.486).
2	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	NH	CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS * No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones hechas por los oferentes. En el anexo 2_formato de la propuesta, no se consideró el cambio realizado mediante Adenda , al ítem 9.8.
4	EDUAR MONTIEL PERALTA	NH	CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS *No cumplió con el num. 5.2 Requisitos de capacidad financiera de los términos de referencia, en el indicador financiero de Capital de trabajo mayor o igual a 1.0 vez el valor del presupuesto oficial.

Tabla N°8 Proponentes inhabilitados – FASE II

Ver hojas 9_ *COND_RECHAZO* y 10_ *RESUMEN* del archivo Excel: 3_0_Evaluacion_VA_013_2022

4. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE II):

4.1 Propuestas habilitadas para ser evaluadas en la Fase II

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la Fase II fueron:



NRO	PROPONENTES	ESTATUS
3	HINCA SAS	H
5	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H

Tabla N°9 Proponentes Habilitados – FASE II

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el numeral 12.2 Fase II. Evaluación económica de los términos de referencia, donde se establece que la selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio Representativa del Mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar, tal como se detalla en la tabla 7 de dichos términos y, en vista de que el valor de la TRM del día hábil siguiente a la entrega de las propuestas fue de 4.466,73:



El método de evaluación para la selección de las propuestas correspondiente a este valor fue por MENOR VALOR.

5.1. Asignación de Puntaje:

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes habilitados, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla N°10 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE II

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Invitación Pública N° VA-013-2022

Ejecutar las obras civiles por precio unitarios fijos no reajustables para el mantenimiento general de la infraestructura de las sedes regionales de la Universidad de Antioquia: (Turbo, Carepa y Apartadó) ubicadas en el Urabá Antioqueño"

1. DATOS DE REFERENCIA

TRM día siguiente	4.466,73	Asignar de acuerdo al proceso	
Fecha	6/9/2022	1	Media Aritmética
Min Total Costo Directo	\$ 221.755.589	2	Desviación Estándar
Max Total Costo Directo	\$ 277.194.486	3	Menor valor

TRM VIGENTE AL MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

1 USD = 4,466.73 COP
Cuatro Mil Cuatrocientos Seisenta y Seis Pesos Cero Centésimos

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 6 de Septiembre del 2022 se mantuvo inalterada. La TRM aumentó un 17,85% (676,69 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 2,98% (129,45 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Tabla N°7, Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, Pt2

N°	RANGO (dos primeros decimales de TRM)	MÉTODO
1	De 0,00 a 0,33	Media Aritmética
2	De 0,34 a 0,66	Desviación Estándar
3	De 0,67 a 0,99	Menor valor

2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	AU%	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM				TABLA DE PUNTUACIÓN				OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONOMICA	
					# MÉTODO	Menor valor	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti				TOTAL	Presupuesto Total		342.695.543
					3	266.101.014	1000	500	200	1000	2700	# propuestas (n)	2	
1	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	NH												Quando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos en 12.2. Fase 2. Evaluación económica, para Pt1 y Pt3 NO HABILITADO : VALOR COSTO DIRECTO POR ENCIMA DEL VALOR MAXIMO CONSIDERADO EN EL RANGO INFORMADO
2	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	NH												NO HABILITADO : No tuvo en cuenta la modificación al formulario de cantidades notificado en Adenda al ítem 9.8
3	Hinea SAS	H	266.101.013,50	18,80%	1000,00	436,55	175,90	500,00	2112,45	1				
4	EDUAR MONTIEL PERALTA	NH												NO HABILITADO : No se evalúa porque no cumple los indicadores financieros. Se utilizaron los mejores valores presentados en el RUP (los de 2019)
5	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H	271.709.089,90	18,14%	500,00	313,40	123,14	1000,00	1936,54	2				



Una vez valorados los puntajes obtenidos bajo la metodología de MENOR VALOR, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia, fue la correspondiente a la firma HINCA SAS, con un puntaje de 2.112,45.

6. CONCLUSIONES

- 6.1. Para la invitación pública VA-013-2022, se recibieron cinco (5) propuestas comerciales en formato digital.
- 6.2. El análisis en la Fase I dio como resultado que dos (2) propuestas comerciales estaban habilitadas para la Fase II de evaluación económica.
- 6.3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la firma HINCA SAS, con NIT 901.274.445-8, obtiene el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación empleado y cumple con todos los requisitos comerciales, jurídicos, financieros y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de compraventa con este proponente, por valor de **\$317.644.780**, incluidos los costos y gastos administrativos y de utilidad en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), conforme lo dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP No. 1000950772 por valor de \$ 352.508.228
- Cinco (5) propuestas comerciales recibidas en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos comerciales, económicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: 3_0_Informe_evaluacion_VA_013_2022
- Evaluación realizada por la dirección Jurídica, correspondiente a la atención al caso N° 15967.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del 7 de septiembre de 2022.

Quedo atento a las inquietudes o comentarios al respecto de la evaluación realizada.

SANDRA P. GÓMEZ VELÁSQUEZ

Ingeniera

División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Evaluación VA-013-2022